

Ciudad de Hazleton

Definición de los usos del espacio público (Revisado)

1. Uso común

El Uso Común se refiere al uso informal y sin reservas de parques e instalaciones públicas dentro de las directrices de su propósito previsto. Ejemplos incluyen el juego casual, partidas improvisadas o actividades recreativas en general.

Ejemplos de uso común aceptable incluyen:

- Un partido informal de fútbol americano en el césped del jardín exterior de un campo de sóftbol juvenil
- Recreación informal que no implique agenda, uniformes ni competición organizada

Ejemplos de uso común inaceptable incluyen:

- Juego organizado para adultos (18+) en campos designados para jóvenes
- Actividades que causan desgaste excesivo, daños o interfieren con otros usuarios del parque

La ciudad de Hazleton asume los riesgos esperados y el mantenimiento rutinario asociados al uso público común.

2. Uso reservado

El Uso Reservado se refiere a la reserva de un espacio público a través del proceso de reserva establecido por la Ciudad o mediante la coordinación directa con el Director Atlético de la Ciudad de Hazleton.

Todas las normas aplicables al Uso Común también se aplican al Uso Reservado. El uso reservado no permite:

- Juego de la liga de adultos en campos designados por jóvenes sin la aprobación por escrito de la ciudad
- Instalación de estructuras, vallas o equipos sin aprobación previa

3. Uso en ligas

El uso de ligas se refiere a la reserva y uso de instalaciones públicas para ligas deportivas organizadas.

Definición de una liga deportiva

Para fines de uso en el parque, una liga deportiva se define como cualquier organización o grupo que cumpla uno o más de los siguientes criterios:

- Instalaciones de Reserves City más de cuatro (4) veces al mes
- Utiliza uniformes, nombres de equipos o plantillas organizadas
- Organiza entrenamientos, partidos o competencias programadas
- Compite contra equipos de fuera de la ciudad de Hazleton

Las organizaciones no pueden evitar los requisitos de la liga reservando instalaciones bajo varios nombres, individuos o designaciones informales de grupos. La ciudad se reserva el derecho de clasificar el uso de las instalaciones como uso de la liga en función de los patrones de actividad.

Requisitos de la liga

Todas las ligas deben:

- Presentar una solicitud completa para el uso de las instalaciones del parque de Hazleton que funcionan como liga deportiva
- Mantener un seguro de responsabilidad civil general según lo requiera la Ciudad
- Certificar que todos los entrenadores, voluntarios (pagados o no), árbitros e individuos con contacto rutinario con participantes han completado con éxito todas las autorizaciones de antecedentes requeridas por la ley de Pensilvania
- Utilizar campos e instalaciones solo según se designe y se apruebe

Uso de campo apropiado a la edad

Los campos designados para uso juvenil no se utilizarán para juegos, entrenamientos o partidos de ligas de adultos (18+) sin la aprobación por escrito de la ciudad. Las infracciones pueden resultar en la revocación del permiso o la denegación de uso futuro.

Solicitud para el uso de las instalaciones de Hazleton's Park

Funcionamiento como liga deportiva (Revisada)

Fecha de solicitud:

Nombre de la organización:

Solicitado por:

Tipo de organización: _____

Instalaciones solicitadas: _____

Fechas de uso: _____, **From:** _____ **To:** _____

Número de entrenamientos, partidos o eventos al mes: _____

Propósito específico de uso:

Adjuntar el horario del programa si está disponible.

Certificaciones de liga (Obligatorias)

Certificación de Antecedentes

El solicitante certifica que todos los entrenadores, asistentes, voluntarios (pagados o no), oficiales y personas con contacto rutinario con participantes han obtenido y superado todas las autorizaciones de antecedentes requeridas por la ley de Pensilvania. La documentación será mantenida por la liga y proporcionada a la Ciudad bajo solicitud.

Certificación de Seguros

El solicitante acepta proporcionar un certificado de seguro de responsabilidad civil general nombrando a la ciudad de Hazleton como asegurada adicional, en las cantidades mínimas requeridas por la ciudad.

Condiciones de uso de la instalación

1. La organización solicitante deberá cumplir con todas las políticas, normas y reglamentos de la Ciudad de Hazleton vigentes o adoptados posteriormente.

2. El uso de las instalaciones de la Ciudad no interferirá con las operaciones o programas municipales. La Ciudad se reserva el derecho de retirar o revocar la aprobación en cualquier momento.
3. Están prohibidas las armas, bebidas alcohólicas, cannabis y sustancias controladas en las instalaciones municipales. Está prohibido fumar y vapear donde se indique y durante las actividades juveniles.
4. Las instalaciones municipales deberán utilizarse de manera cuidadosa y prudente para evitar pérdidas, vandalismos o daños. La organización solicitante mantendrá el buen orden y la disciplina.
5. Las instalaciones deberán desocuparse en el momento aprobado y dejarse en tan buen estado como cuando comenzó su uso.
6. La organización solicitante acepta asumir la responsabilidad de los actos y la conducta de todos los participantes, entrenadores, voluntarios, oficiales, espectadores e invitados.
7. Responsabilidad de limpieza: Toda la basura, reciclables y restos generados por las actividades de la liga deben retirarse inmediatamente después de su uso. No limpiar la instalación puede conllevar tasas adicionales o la denegación de permisos futuros.
8. Aseos portátiles: Cualquier inodoro portátil debe ubicarse únicamente en lugares aprobados por la ciudad.
No se pueden poner cerraduras ni restricciones de acceso en los baños portátiles situados en propiedades municipales.
9. Estructuras temporales: Cualquier estructura situada en la propiedad municipal (incluyendo cobertizos, puestos de concesiones, tiendas de campaña, vallas o unidades de almacenamiento de equipos) debe recibir la aprobación previa por escrito de la ciudad. Todas las estructuras no aprobadas o temporales deben ser retiradas dentro del plazo especificado por la Ciudad tras la finalización de la temporada. Las estructuras que queden más allá de ese periodo pueden considerarse abandonadas y convertirse en propiedad de la Ciudad o ser retiradas a costa de la liga.
10. La alteración, reubicación o instalación de propiedades, equipos o componentes de campo de la Ciudad está prohibida sin la aprobación previa por escrito de la Ciudad.
11. La ciudad de Hazleton no se hace responsable de la pérdida de propiedades, robos o daños durante las actividades de la liga.
12. La organización solicitante deberá cumplir con todas las leyes federales, estatales y locales aplicables y obtener y pagar todos los permisos y licencias requeridos.
13. La ciudad conserva la autoridad exclusiva para cerrar campos o instalaciones debido a condiciones meteorológicas, de seguridad, mantenimiento u otras cuestiones operativas. El uso de instalaciones cerradas puede resultar en la revocación inmediata del permiso.

Indemnización y exención

El solicitante reconoce que la participación en actividades deportivas y el uso de las instalaciones municipales conllevan riesgos inherentes. El solicitante acepta asumir toda la responsabilidad por la conducta de los pacientes, espectadores y voluntarios, y se compromete a indemnizar y eximir de responsabilidad a la Ciudad de Hazleton, a sus funcionarios, empleados y agentes de cualquier reclamación derivada del uso permitido, salvo cuando sea causada por la negligencia exclusiva de la Ciudad.

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre impreso: _____

Correo electrónico: Teléfono: _____

Dirección: _____

Solo uso urbano

Solicitud completada

Certificado de Seguro Recibido

[2 Certificación de antecedentes recibida

Aprobada Denegada

Notas: _____

Firma autorizada (Ciudad de Hazleton): _____

Fecha: _____

Ciudad de Hazleton

Política de decoro para aficionados, espectadores y padres

Propósito

El Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de Hazleton está comprometido a proporcionar un entorno seguro, respetuoso y positivo para todos los participantes, oficiales, personal y espectadores que utilizan las instalaciones deportivas de la ciudad. Los sports juveniles y adultos son una extensión de los valores comunitarios, y el comportamiento de los espectadores juega un papel fundamental en la experiencia de los participantes.

Esta Política de Decoro para Aficionados, Espectadores y Padres establece estándares mínimos de conducta para todas las personas que asisten a actividades deportivas en la propiedad de la ciudad de Hazleton.

Principios rectores

- Los deportes juveniles son una experiencia de aprendizaje centrada en el desarrollo, el trabajo en equipo y el espíritu deportivo.
- Los espectadores sirven como modelos a seguir; El comportamiento inapropiado afecta negativamente a los participantes y a la comunidad.
- El respeto por los árbitros, entrenadores, jugadores, personal municipal y otros espectadores es obligatorio.

Normas de conducta (No Negociables)

Todos los espectadores, padres e invitados aceptan las siguientes condiciones mientras estén en propiedad de la ciudad:

- No poseeré, consumiré ni estaré bajo los efectos de alcohol, cannabis ni drogas sin receta.
- No poseeré ningún tipo de arma.
- No voy a participar en confrontaciones físicas, comportamientos amenazantes ni peleas.
- No usaré palabrotas, gestos obscenos, insultos ni lenguaje abusivo.
- No voy a acosar, burlarme ni intimidar a jugadores, entrenadores, oficiales, personal municipal ni otros espectadores.
- No entraré en el campo de juego, la cancha, el área de banquillos o la zona de los árbitros sin penitencia. • Cumpliré inmediatamente con las instrucciones del personal municipal, funcionarios, supervisores de obra o fuerzas del orden.
- Respetaré a todas las personas que han hecho posible el evento, incluidos árbitros, marcadores, cronometradores, voluntarios y empleados municipales.

Artículos y actividades prohibidas

Lo siguiente está prohibido en las instalaciones deportivas de la ciudad, eventos de diilling:

- Bebidas alcohólicas, cannabis y sustancias controladas
- Armas o réplicas de armas
- Los generadores de ruido artificial (incluyendo bocinas de aire, silbatos, megáfonos o dispositivos de sonido amplificado), salvo que los City Objects los aprueben • , se lanzan al campo o pista
- Carteles o exhibiciones que contienen lenguaje ofensivo, discriminatorio o inflamatorio

Responsabilidad en la liga

Las ligas y organizaciones que utilizan las instalaciones de la ciudad son responsables de la conducta de sus participantes, espectadores, padres e invitados. No abordar la mala conducta de los espectadores puede conllevar sanciones contra la liga, incluyendo la suspensión o revocación de los privilegios de uso de las instalaciones.

Aplicación

Las violaciones de esta política se abordarán de la siguiente manera:

- Cualquier persona que incumpla la infracción podrá ser expulsada inmediatamente de la instalación por indicación del personal municipal, funcionarios o fuerzas del orden.
- No se requiere advertencia previa a la retirada por conductas graves o inseguras.
- Las personas retiradas de una instalación pueden estar sujetas a suspensión de futuros eventos.
 - Las infracciones repetidas o graves pueden resultar en sanciones de la liga, revocación de permit o denegación de futuras solicitudes.

La Ciudad de Hazleton se reserva el derecho de determinar las acciones de cumplimiento adecuadas caso por caso.

Reconocimiento

La asistencia o participación en eventos celebrados en la ciudad de Hazleton constituye un acuerdo para cumplir con esta Política de Decoro para Aficionados, Espectadores y Padres.

El incumplimiento de esta política puede resultar en la expulsión del local y en medidas disciplinarias adicionales según lo considere apropiado por la Ciudad de Hazleton.

Ciudad de Hazleton

Decoro de aficionados, espectadores y padres

Reconocimiento y Acuerdo

Este documento sirve como reconocimiento a la Política de Decoro para Aficionados, Espectadores y Padres de la ciudad de Hazleton. Todos los padres, tutores, espectadores y asistentes están obligados a revisar y aceptar los estándares por debajo de Plior para participar o asistir a eventos deportivos celebrados en la propiedad de la ciudad de Hazleton.

Acuerdo de decoro (Inicial de cada uno)

Por favor, ponga las iniciales junto a cada afirmación para indicar comprensión y acuerdo:

_____Entiendo que las instalaciones deportivas de la ciudad están pensadas para proporcionar un entorno seguro, respetuoso y positivo para todos los participantes y espectadores.

_____No poseeré, consumiré ni estaré bajo los efectos de alcohol, cannabis ni drogas sin receta mientras esté en propiedad municipal.

_____No poseeré ningún tipo de arma mientras asista a actividades deportivas patrocinadas o permitidas por la ciudad.

_____No voy a involucrarme en confrontaciones físicas, comportamientos amenazantes, acoso ni intimidación.

_____No usaré palabrotas, gestos obscenos, insultos ni lenguaje abusivo hacia jugadores, entrenadores, árbitros, personal municipal u otros espectadores.

_____No entraré en el campo de juego, la cancha, la zona de banquillos ni la zona de los árbitros salvo que se me permita expresamente.

_____Cumpliré de forma innecesaria las instrucciones del personal municipal, funcionarios, supervisores de obra o fuerzas del orden.

_____Entiendo que los generadores de ruido altifrecuencia (conductores de aire, silbatos, megáfonos o dispositivos amplificados) están prohibidos a menos que la Ciudad los apruebe.

_____Entiendo que el incumplimiento de esta política puede resultar en una expulsión inmediata de la instalación sin previo aviso.

_____Reconozco que las violaciones repetidas o graves pueden resultar en la suspensión de futuros eventos o en sanciones adicionales impuestas a la liga u organización asociada.

Reconocimiento

Al firmar a continuación, reconozco que he leído, comprendido y acepto cumplir con la Política de Decoro para Aficionados, Espectadores y Padres de la ciudad de Hazleton. Entiendo que la asistencia a eventos deportivos en propiedad de la ciudad de Hazleton constituye un acuerdo para cumplir con esta política.

Nombre impreso: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Relación con el participante (si procede): _____

Nombre del participante / Equipo (si procede): _____

CIUDAD DE HAZLETON

RENUNCIA A PUBLICIDAD Y LIBERACIÓN. . .

Por la presente concedo a la Ciudad de Hazleton (Ciudad o Hazleton) permiso para reproducir mi nombre, imagen, identidad, voz, imagen fotográfica, imagen videográfica y declaraciones orales o grabadas (en adelante "Grabaciones") en cualquier publicación de la Ciudad destinada a fines educativos, promocionales u otros usos relacionados, incluyendo páginas web y publicaciones basadas en la web.

Al firmar este formulario, eximo y eximo a la Ciudad y a sus funcionarios, agentes y empleados de cualquier reclamación o responsabilidad relacionada con el uso de mi nombre, imagen, identidad, voz, imagen fotográfica, imagen videográfica y declaraciones orales o grabadas. Por la presente renuncio a cualquier derecho que pueda tener para inspeccionar o aprobar las Grabaciones terminadas. Entiendo que las grabaciones y los derechos de autor serán propiedad exclusiva de la ciudad.

Reconozco que la Ciudad confiará en esta renuncia y liberación si decide producir, emitir y distribuir materiales que contengan mi nombre, imagen, identidad, voz, imagen fotográfica, imagen videográfica o declaraciones orales o grabadas, y que no recibiré ningún dinero ni remuneración de ningún tipo de la Ciudad relacionada con esta renuncia y liberación ni con los materiales cubiertos por esta renuncia y liberación.

Confirmando y declaro que J tengo más de 18 años, he leído todo este documento, que entiendo el contenido, el significado y el impacto de esta renuncia y liberación, y que lo he firmado consciente y voluntariamente en nombre mío y/o de mis hijos menores (si procede).

Nombre impreso

Firma

Fecha

(UApplicable), firmo en nombre de mi(s) hijo(s) menor(es) como se indica a continuación:
